

Gaceta # 7952

20 de septiembre de 2012



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ
Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO
Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR
Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO
Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE
Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA
Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO
Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ
Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE
Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART
Secretario de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE
Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA
Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA
Asesor de Comunicaciones

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000891 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000892 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000891 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

El Gobernador del Departamento del Atlántico, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 345 a 352 de la Constitución Política, especialmente las establecidas en artículo 92 de la Ordenanza No.000087 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 000069 de 2012 se constituyó la reserva presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal de 2011, por valor de \$47.117.838.927, de los cuales \$600.758.231 corresponden a gastos de funcionamiento, \$97.447.413 a deuda y saneamiento fiscal y, \$46.419.633.283 a gastos de inversión.
2. Que, mediante Decreto No. 000323 de 2012 se incorporaron las apropiaciones como déficit de la vigencia 2011 en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2012 con recursos del balance provenientes de la Estampilla Pro-Desarrollo, entre otros, por valor \$183.534.817, para respaldar aquellas reservas sin financiación.
3. Que, el registro presupuestal No. 3105987 de 2011 por valor de \$13.333.333, el cual hace parte del déficit 2011 fue financiado en el año 2012 con recursos del balance de la Estampilla Prodesarrollo imputado en el artículo 63172 "Construcción del canal interceptor y de la estructura de desviación del arroyo El Salao hacia el arroyo El Platanal en el municipio de Soledad - Dpto Atlántico (Déficit 2011)". Sin embargo, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico informó que no se debía respaldar con recursos de destinación específica por la naturaleza del objeto contratado.
4. Que, mediante Decreto 000541 de 2012 se adicionaron recursos propios de capital provenientes de dividendos para financiar el artículo 63172 "Construcción del canal interceptor y de la estructura de desviación del arroyo El Salao hacia el arroyo El Platanal en el municipio de Soledad - Dpto Atlántico (Déficit 2011)", modificando así la fuente de financiación. Por lo anterior, se realizó la liberación del recurso del balance propios de destinación específica (RBPDE) en el registro presupuestal No.3105987 por \$13.333.333.
5. Que, el artículo 92 de la Ordenanza No. 000087 del 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para reducir las apropiaciones presupuestales necesarias del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia 2012, cuando así lo viera precisado.
6. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se requiere realizar las respectivas reducciones en los artículos 1307 y 63172 del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la Administración Central Departamental del Departamento del Atlántico para la vigencia 2012, de acuerdo a los certificados de disponibilidad No 321090 y 321094.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	1307	Recursos del Balance para financiar déficit (Cuentas por pagar y Reserva Desfinanciada 2011)	13.333.333
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	13.333.333

ARTÍCULO SEGUNDO:		Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
2.11.13.13.19		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.11.13.13.19.11		PROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE EFECTOS DERIVADOS DE PROCESOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	
2.11.13.13.19.11.11		SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.	
	63172	Construcción Del Canal Interceptor Y De La Estructura De Desviación Del Arroyo El Salao Hacia El Arroyo El Platanal En El Municipio De	13.333.333

		Soledad- Departamento Del Atlántico (Déficit 2011)	
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓ N CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENT O DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	13.333.333

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

*ORIGINAL FIRMADO***JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**
Gobernador*ORIGINAL FIRMADO***MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**
Secretaria de Hacienda

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000892 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2012, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el parágrafo único del artículo 21 de la Ordenanza No 000133 del 27 de diciembre del 2011, el artículo primero de la Ordenanza No 000135 del 2 de abril de 2012 y el artículo primero de la Ordenanza No 000146 del 8 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que, según oficio radicado No. 20120710012043, la Subsecretaría de Rentas informa que de acuerdo al comportamiento del recaudo a corte 28 de agosto de 2012 y teniendo en cuenta el Ingreso presupuestado para el 2012, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingreso las siguientes Rentas según proyecciones realizadas:

RENTAS DEL PRESUPUESTO AÑO 2012	PRESUPUESTO ACTUAL 2012	INGRESO ACUMULADO A AGOSTO 28	% Ejec. Ppto	PROY ING A DIC. /2012	DIF PPTO ACTUAL - PROY A DIC (ADICION)
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores Vigencia Actual	26.526.225.668	25.589.833.063	96,5%	26.789.833.063	263.607.395
Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	27.500.000.000	23.417.631.832	85,2%	35.126.447.748	7.626.447.748
Sanciones por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1.980.561.055	2.421.137.634	122,2%	3.421.137.634	1.440.576.579
Intereses por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1.329.261.989	1.544.050.903	116,2%	2.184.050.903	854.788.914
Rendimientos Recursos Tasa de Seguridad	300.000.000	379.597.626	126,5%	569.396.439	269.396.439
Transferencias por Juegos Novedosos (Art. 39 de la Ley 643/01)	18.600.883	81.374.990	437,5%	81.374.990	62.774.107
Rendimientos Recursos de Cofinanciación nación para salud	494.052	4.956.425	1003,2%	7.434.638	6.940.586
Rendimientos Recursos de Rentas Cedidas para salud	81.400.000	87.722.803	107,8%	131.584.205	50.184.205
Rendimientos Estampilla Pro Hospital CARI	5.000.000	47.038.430	940,8%	70.557.646	65.557.646
Rendimientos Estampilla Pro Hospital Nivel I y II	60.000.000	73.883.528	123,1%	110.825.292	50.825.292
TOTAL RECURSOS A ADICIONAR					10.691.098.910

2. Que, con el propósito de continuar con la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable BID No. ATN/JF - 11635-CO, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Departamento del Atlántico, se hace necesario adicionar al Presupuesto de la actual vigencia la suma de \$4.703.260, correspondientes a los rendimientos bancarios generados entre el 1 de enero al 31 de julio de 2012, consignados en la cuenta No. 800-91691-8 del Banco de Occidente, según oficio radicado No.2012080000933 de la Subsecretaría de Tesorería.

3. Que, conforme al Convenio Interadministrativo No.1805/12 celebrado entre el Ministerio de Cultura y el Departamento del Atlántico - Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el objeto de aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos y de experiencia para el desarrollo de las actividades de levantamiento, registro, actualización y organización de la información del sector de la música en el Departamento del Atlántico, se requiere adicionar al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones, el valor girado por el Ministerio de Cultura de \$6.000.000.

4. Que, según certificación de la Subsecretaría de Contabilidad a corte 31 de diciembre de 2011, en la cuenta donde se administran los recursos por concepto del 20% de Mejoramiento de Vivienda de Interés Social, existe un saldo disponible de \$1.573.867.335, el cual una vez descontado el valor correspondiente a la reserva presupuestal de la vigencia anterior por \$1.086.912.683, resulta un saldo por incorporar equivalente a \$486.954.652. Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Infraestructura solicita adicionar estos Recursos del Balance, en el artículo 5687 "Pasivo Exigible Sector Vivienda".

5. Que, en virtud del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 014 de 2012, suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Federación Nacional de Departamentos, se requiere adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones el valor parcial de \$700.000.000, equivalentes al 50% del total de Convenio.

6. Que, la Secretaría de Educación con el fin de atender los compromisos adquiridos con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior del Atlántico que ordena revocar la medida de no continuar con el Programa de Banco de Oferentes, solicita contracreditar el artículo 4552 "Materiales y Suministros" por \$5.750.000 y acreditar recursos al artículo 4427 "Comisión Nacional de Servicio Civil", por \$1.750.000 y al artículo 4644 "Banco de Oferente 2010", por \$4.000.000.

7. Que, la Secretaría de Cultura con el ánimo de ejecutar los proyectos prioritarios de la Administración Central para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2012-2015, solicita realizar los movimientos presupuestales pertinentes para asignar recursos al artículo 5010 "Casa Museo de Bolívar de Soledad", por \$69.979.784 y al artículo 5050 "Dotación, sistematización, capacitación y realización de actividades culturales en las bibliotecas que conforman la red departamental de bibliotecas en el Departamento" por \$50.000.000.

8. Que, la Secretaría General requiere realizar los traslados presupuestales necesarios en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones, con la finalidad de acreditar recursos a los artículos 3016 "Pasivo Empotlan", por \$90.000.000, artículo 3031 "Sentencias y Conciliaciones", por \$226.388.850, artículo 2016 "Subsidio de Alimentación", por \$8.000.000 y al artículo 5780 "Empoderamiento y posicionamiento de la mujer", por valor de \$50.000.000.

9. Que, según Certificados de Disponibilidad No. 321119, 321120, 321121, 321123 y 321124 emitidos por la Secretaría de Hacienda, se encuentran disponibles las partidas que se van a contracreditar.

10. Que, el párrafo único del artículo 21° de la Ordenanza No. 000133 del 27 de diciembre de 2011, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar Recursos del Balance de la vigencia 2011, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2012. Si de los Recursos del Balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2011, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.

11. Que, el artículo primero de la Ordenanza No. 000135 del 2 de abril del 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para realizar traslados que ajusten el

Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia 2012.

12. Que, el artículo primero de la Ordenanza 000146 del 8 de agosto de 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico hasta por 90 días, para adicionar, crear partidas, reducciones y ajustes al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento de la vigencia fiscal 2012, para incorporar el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Atlántico más social. Compromiso social sobre lo fundamental" y "El Plan de Inversiones para la Vigencia 2012-2015".

13. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y contracreditos y créditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones de la administración central y del fondo local de salud del Departamento del Atlántico para la vigencia 2012.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.11.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.11.11.11		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.11.11.11.11		IMPUESTOS DIRECTOS	
	1002	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	263.607.395
1.11.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.12.12		TASAS	
	1100	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	7.626.447.748
1.11.11.12.13		SANCIONES, INTERESES Y MULTAS	
	1110	Sanciones por Impuesto Sobre Vehículos	1.440.576.579

		Automotores	
	1112	Intereses por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	854.788.914
1.11.11.12.15		TRANSFERENCIAS	
1.11.11.12.15.12		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
	1212	Transferencias Nacionales Ministerio de Cultura - Convenio 1805/2012	6.000.000
1.11.11.13		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.11.11.13.12		APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1287	Aportes otras Entidades - Convenio Interadministrativo de Cooperación No 014 de 2012, entre el Departamento del Atlántico y el Fondo Nacional de Departamentos	700.000.000
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	1302	Recursos del Balance	486.954.652
1.11.12.14		RENDIMIENTOS EN OPERACIONES FINANCIERAS	
1.11.12.14.14		OTROS RENDIMIENTOS	
	1390	Tasa de Seguridad	269.396.439
	1399	Rendimientos financieros Convenio BID No ATN/JF - 11635, CO-Caribe sin hambre	4.703.260

1.12		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.12.11		INGRESOS CORRIENTES	
1.12.11.12		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.12.11.12.13		TRANSFERENCIAS	
1.12.11.12.13.13		OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.12.11.12.13.13.11		SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
	1722	Transferencias por Juegos localizados Ley 643/01	62.774.107
1.12.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.12.12.11		RENDIMIENTOS SALUD	
1.12.12.11.12		RECURSOS SGP DE SALUD	
1.12.12.11.12.13		OTROS RENDIMIENTOS RECURSOS DE SALUD	
1.12.12.11.12.13.11		SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	1752	Recursos de Cofinanciación para salud	6.940.586
	1754	Recursos de Rentas Cedidas para salud	50.184.205
1.12.12.11.12.13.12		SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD (ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1ER Y 2º NIVEL)	
	1756	Estampilla Pro Hospital CARI	65.557.646

	1758	Estampilla Pro Hospital Nivel I y II	50.825.292
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	11.888.756.823
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
	2092	Energía	303.000.000
2.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	2096	Telecomunicaciones	102.000.000

2.11.11.11.13		TRANSFERENCIAS - SECRETARIA GENERAL	
2.11.11.11.13.11		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.11.11.11.13.11.11		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	2240	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	204.717.831
2.11.11.11.14		TRANSFERENCIAS SECRETARIA DE HACIENDA	
2.11.11.11.14.12		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DISTRITALES O MUNICIPALES	
	2290	Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor)	52.721.479
	2294	Municipios (Sanciones por Impuestos sobre Vehículos Automotor)	288.115.316
	2296	Municipios (Intereses por Impuesto sobre Vehículos Automotor)	170.957.783
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: LA BASE DE UN BUEN GOBIERNO	
2.11.13.11.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11		PROGRAMA MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL Y	

		MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11.13		SUBPROGRAMA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	
	4027	Plan Anticrontabando Departamento del Atlántico	700.000.000
2.11.13.11.12		SECTOR TERRITORIAL	
2.11.13.11.12.12		PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL	
2.11.13.11.12.12.11		SUBPROGRAMA INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE	
	4342	Convenio BID No. ATN/JF-11635.CO - Caribe Sin Hambre	4.703.260
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
	4352	Aseo y Vigilancia de los Establecimientos educativos	1.236.039.717
2.11.13.12.12		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
2.11.13.12.12.11		PROGRAMA VIDA SEGURA Y TRANQUILA	
2.11.13.12.12.11.11		SUBPROGRAMA SEGURIDAD INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	

	4884	Compra Parque Automotor para los organismos de seguridad	269.396.439
2.11.13.12.12.11.12		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES	
	4943	Sentencias y Conciliaciones	7.626.447.748
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.17		SUBPROGRAMA FOMENTO Y ESTIMULO A LA FORMACION, A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	
	5098	Fortalecimiento al programa departamental de bandas en los municipios del Departamento del Atlántico	6.000.000
2.11.13.12.16		SECTOR VIVIENDA	
2.11.13.12.16.11		PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
2.11.13.12.16.11.11		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
	5687	Pasivo Exigible Sector Vivienda	486.954.652
2.11.13.12.17		SECTOR NUTRICIÓN	
2.11.13.12.17.11		PROGRAMA VIDA CON ACCESO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN	

2.11.13.12.17.11.11		SUBPROGRAMA SEGURIDAD NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA		
	5700	Alimentación Escolar		30.000.000
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
2.11.13.13.11		SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO		
2.11.13.13.11.11		PROGRAMA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
2.11.13.13.11.11.11		SUBPROGRAMA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD		
	5896	Apoyo a eventos comerciales, microempresariales y de confecciones		10.500.000
2.11.13.13.11.14		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y EQUITATIVO DEL SUBSECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
2.11.13.13.11.14.11		SUBPROGRAMA APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ESTÍMULOS AL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES, BIOCOMBUSTIBLES, FORESTALES, TRADICIONALES Y DE AUTOCONSUMO		

	5940	Apoyo, acompañamiento y estímulos al establecimiento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales, tradicionales y de autoconsumo	30.400.000
2.11.13.13.11.16		PROGRAMA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
2.11.13.13.11.16.12		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA PESQUERA DE LOS PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA DEL DEPARTAMENTO	
	6010	Mejoramiento y diversificación de la oferta pesquera de los principales cuerpos de agua del departamento	4.000.000
2.11.13.13.12		SECTOR TURISMO	
2.11.13.13.12.11		PROGRAMA TURISMO PARA EL DESARROLLO	
2.11.13.13.12.11.11		SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
	6060	Promoción del Departamento del Atlántico	40.500.000
2.11.13.13.14		SECTOR ELECTRIFICACIÓN	
2.11.13.13.14.11		PROGRAMA ELECTRIFICACIÓN DE LOS SECTORES RURALES, TURÍSTICOS Y SUBNORMALES EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS Y	

		VEREDAS DEL ATLÁNTICO	
2.11.13.13.14.11.14		SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	
	6150	Mejoramiento de redes primarias y secundarias en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	46.020.762
2.11.13.13.19		SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.11.13.13.19.11		PROGRAMA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DE EFECTOS DERIVADOS DE PROCESOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	
2.11.13.13.19.11.12		SUBPROGRAMA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
	6320	Atención de Emergencias	40.000.000
2.12		TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.12.12		SECTOR SALUD	
2.12.12.11		PROGRAMA VIDA SALUDABLE PARA LOS ATLANTICENSES	
2.12.12.11.11		SUBPROGRAMA ASEGURAMIENTO PLENO AL REGIMEN SUBSIDIADO	
2.12.12.11.11.11		SUBCUENTA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	

	7257	Mantenimiento y Universalización del Aseguramiento - Régimen Subsidiado en el Departamento; Unificación de los Planes Obligatorios de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado	62.774.107
2.12.12.11.12		SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA	
2.12.12.11.12.11		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
	7272	Obras civiles, Obras Especiales, Dotación y Eléctricas e Interventorias Hospital Universitario CARI E.S.E.	65.557.646
	7286	Construcción y ampliación de planta física hospitales 1 y 2	50.825.292
2.12.12.11.13		SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	
2.12.12.11.13.11		SUBCUENTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
	7320	Prestación de Servicios de Salud por medio de la Red Pública del Departamento, a la Población Pobre en lo no cubierto con Subsidios a la Demanda y Eventos no cubiertos en el POS-S	57.124.791

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012		11.888.756.823
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS PERSONALES		
2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
	2000	Sueldos		8.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO		

2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	3017	Pasivo Fondo de Pensiones	90.000.000
	3019	Pasivo Secretaría de Educación (ICBF)	226.388.850
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.11		EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: LA BASE DE UN BUEN GOBIERNO	
2.11.13.11.11		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11		PROGRAMA MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
2.11.13.11.11.11.14		SUBPROGRAMA BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	
	4030	Capacitación para el desarrollo del Talento Humano de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico	50.000.000
2.11.13.11.12		SECTOR TERRITORIAL	
2.11.13.11.12.11		PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO INSTITUCIÓN	
2.11.13.11.12.11.12		SUBPROGRAMA ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	

	4078	Salvaguarda del patrimonio cultural, los bienes de interés cultural y las manifestaciones culturales en el Dpto del Atlco	3.200.000
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
2.11.13.12.11.11.11.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.11.13.12.11.11.11.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	4552	Materiales y Suministros	5.750.000
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.12		SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	5012	Muelle de Puerto Colombia y su entorno	86.414.560

2.11.13.12.13.11.16		SUBPROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA		
	5072	Artes plásticas en el Departamento del Atlántico		30.365.224
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012		500.118.634
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:		
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		
2.11.11.11.11		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO		

2.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
	2016	Subsidio de Alimentación	8.000.000
2.11.12		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.11.12.12		SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
	3016	Pasivo Empotlan	90.000.000
	3031	Sentencias y Conciliaciones	226.388.850
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACION	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
2.11.13.12.11.11.11.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.11.13.12.11.11.11.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12.12		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	4427	Comisión nacional de servicio civil	1.750.000
2.11.13.12.11.11.12		SUBPROGRAMA SUBSIDIOS PARA MATRICULA	

	4644	Banco de Oferente 2010	4.000.000
2.11.13.12.13		SECTOR CULTURA	
2.11.13.12.13.11		PROGRAMA FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA CULTURA	
2.11.13.12.13.11.12		SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN, Y CONSOLIDACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
	5010	Casa Museo de Bolívar de Soledad	69.979.784
2.11.13.12.13.11.14		SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO, DOTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEPARTAMENTAL "MEIRA DELMAR"	
	5050	Dotación, sistematización, capacitación y realización de actividades culturales en las bibliotecas que conforman la red departamental de bibliotecas el departamento	50.000.000
2.11.13.12.20		SECTOR MUJER	
2.11.13.12.20.11		PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO	
2.11.13.12.20.11.12		SUBPROGRAMA EMPODERAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA MUJER.	
	5780	Empoderamiento y posicionamiento de la mujer.	50.000.000

		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	500.118.634
--	--	---	--------------------

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

*ORIGINAL FIRMADO***JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI**
Gobernador*ORIGINAL FIRMADO***MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS**
Secretaria de Hacienda